Vol. 4, N°15, pp. 312– 329, SEPTEMBRE 2025
Copy©right 2024 / licensed under CC BY 4.0
Author(s) retain the copyright of this article
ISSN : 1987-1465
DOI : https://doi.org/10.62197/LHHP4294
Indexation : Copernicus, CrossRef, Mir@bel, Sudoc, ASCI, Zenodo
Email : RevueKurukanFuga2021@gmail.com
Site : https://revue-kurukanfuga.net

La Revue Africaine des Lettres, des Sciences Humaines et Sociales
KURUKAN FUGA

SER GITANO/A EN ESPAÑA: ENTRE PERSECUCIÓN, DISCRIMINACIÓN E INTEGRACIÓN

KOUASSI Amenan Valérie Epse KONIN

Université Felix Houphouët Boigny
valeriekonin@gmail.com

Resumen:

Este artículo trata de manera general de la larga historia de presencia del pueblo gitano en España y de su resiliencia después de duras persecuciones hasta su actual proceso de integración. De manera particular, trata de los desafíos de las gitanas en la sociedad, en su comunidad y por el hecho de ser mujer. La problemática es de saber ¿Cómo los gitanos y gitanas han podido conservar su identidad en España a lo largo de siglos después de persecuciones y diversas discriminaciones hasta llegar a su integración? El objetivo es analizar la situación histórica y actual del pueblo gitano en España abordando los aspectos de persecución y discriminación de su historia, así como los procesos de integración y empoderamiento de las mujeres que se están llevando a cabo actualmente. Para poder responder a esta problemática, emitimos la hipótesis que la identidad libre y conservadora del pueblo gitano ha contribuido a su integración, su resiliencia a la persecución y discriminación y la dificultad de su integración en España. Hoy, la mujer gitana está en su pleno proceso de empoderamiento, lo que favorece la igualdad de género y la eliminación de varias barreras comunitarias. Sin embargo, sigue existiendo algunas barreras y problemas de antigitanismo que el gobierno español intenta resolver en colaboración con algunas organizaciones gitanas.

Palabras clave: Discriminación, España, Gitanas, Integración, Persecución.

****

Abstract

This article addresses in general terms the long history of the Roma people in Spain and their resilience following harsh persecution, leading to their current integration process. In particular, it addresses the challenges faced by Roma women in society, in their community, and as women. The question is: How have Roma men and women been able to preserve their identity in Spain over centuries, despite persecution and various forms of discrimination, until they achieved integration? The objective is to analyze the historical and current situation of the Roma people in Spain, addressing aspects of persecution and discrimination in their history, as well as the integration and empowerment processes for women that are currently taking place. To address this issue, we hypothesize that the free and conservative identity of the Roma people has contributed to their integration, their resilience to persecution and discrimination, and the difficulty of their integration in Spain. Today, Roma women are in the midst of their full process of empowerment, which promotes gender equality and the

elimination of several community barriers. However, some barriers and problems of anti-Gypsyism remain, which the Spanish government is trying to address in collaboration with some Roma organizations.

Keywords: Discrimination, Integration, Persecution, Roma, Spain.

Introducción

Las migraciones internacionales e internas hicieron y siguen siendo y deshaciendo la historia de las naciones. Estos desplazamientos colectivos o individuales a veces sin retorno, impactan a la vez el país de origen y el país anfitrión. Los seres humanos son migrantes a grados distintos. Algunos se desplazan para buscar y encontrar trabajo u oportunidades económicas mientras que otros lo hacen para huir conflictos, persecuciones o violaciones de derechos humanos. Hoy, asistimos también a migraciones climáticas debidas a catástrofes naturales o factores ambientales.

España ha conocido también varias olas de migraciones cuya mayoría ha desaparecido sea porque han formado la base de la identidad española (romanos, visigodos, moros) sea porque fueron expulsados a rajatabla (judíos, moriscos) en una época. Existen pueblos que sobrevivieron a las tentativas de exterminación y persecuciones. Han conservado su cultura, identidad y memoria de su historia. El precio a pagar ha sido muy pesado: persecución; rechazo, prisión, genocidio.

Desde la Edad Media, España ha conocido la llegada de un pueblo: los gitanos, quienes desde hace siglos viven, permanecen y comparten la Península Ibérica guardando más o menos su identidad. Eternos extranjeros, conservando una identidad global sin territorio propio en un territorio, los gitanos son atípicos tan al nivel cultural que al nivel de su integración en España. Dentro de este pueblo, el caso de las mujeres nos interesa porque viven en la intersección de varias formas de opresión tales como el machismo, los desafíos propios dentro de la comunidad por ser mujer y el racismo anti-gitanismo. El Consejo de Europa en la Recomendación n° 13 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) define el antigitanismo como:

> Una forma específica de racismo dirigida contra las personas gitanas, basada fundamentalmente en su origen étnico y su modo de vida, una ideología basada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica que se manifiesta, entre otras cosas, por la violencia, el discurso del miedo, la explotación y la discriminación en su forma más flagrante (ECRI, 2011, p.4).

Asimismo, las mujeres son protagonistas activas de los procesos de transformación femenina a través de la lucha por sus derechos, su visibilidad y su participación abierta en la construcción de sociedad española.

A través de este artículo, queremos contribuir en responder a la problemática del ¿Cómo los gitanos y gitanas han podido conservar su identidad en España a lo largo de siglos después de persecuciones y diversas discriminaciones hasta llegar a su integración? El objetivo es analizar la situación histórica y actual del pueblo gitano en España abordando los aspectos de persecución y discriminación de su historia, así como los procesos de integración y empoderamiento de las mujeres que se están llevando a cabo actualmente. Para poder responder a esta problemática, emitimos la hipótesis que la identidad libre y conservadora del pueblo gitano ha contribuido a su integración, su resiliencia a la persecución y discriminación y la dificultad de su integración en España.

Para llevar a cabo este trabajo, usaremos el método analítico histórico que permitirá comprender la historia del pueblo gitano en España en la actualidad a partir del estudio de su evolución a lo largo del tiempo. Consistirá en recoger hechos históricos a través de documentos y películas, analizar las causas y consecuencias y hacer una relación con la situación presente para explicar el mantenimiento y el cambio de la situación de los gitanos y gitanas.

Este trabajo se propone explorar la experiencia de ser gitana en España desde una perspectiva histórica, social y de género, analizando las formas en que la persecución y la discriminación han moldeado la vida del pueblo gitano y de las mujeres gitanas, así como los caminos hacia la integración y la autoafirmación identitaria que muchas de ellas han comenzado a recorrer.

Para un mejor desarrollo, analizaremos el proceso de llegada de los gitanos en España, a continuación, trataremos de las distintas persecuciones y discriminaciones ejercidas contra este pueblo en general y contra las mujeres en particular y al final analizaremos el proceso de integración incluyendo específicamente a las mujeres.

I. De los orígenes a las persecuciones de los gitanos

1. Origen y migración hacia España

Los gitanos provienen del noroeste de India, más precisamente en la región de Punjab y de Sinth. Aunque varios autores tratan del origen de manera diversa, una autora afirma que:

> La única certeza sobre su origen parece ser su cuna oriental, documentada casi exclusivamente sobre una base lingüística, al detectar la estrecha relación entre el Romaní (lengua de los gitanos) y las lenguas habladas en el noroeste de la India (concretamente la zona del Punjab). Así desde el punto de vista racial el origen de los gitanos es Indoafgano (Camacho, 1999, p.3).

Su éxodo se desarrolló en olas sucesivas a partir del año 1000. Sería probable que hubieran seguido a los ejércitos musulmanes quienes durante los siglos X y XI conquistaron varios países del centro y del oeste de Asia. Estos ejércitos hubieran necesitado los artes y trabajos propios de los gitanos. Primero, se instalaron en las regiones de Afganistán, Irán, Armenia y Turquía. Después, avanzaron hacia una región de Grecia conocida bajo el nombre de “El pequeño Egipto” donde la apelación de “Gypsy” en Inglaterra, “Gitano” en España y “Gitan” en Francia por deformación (Gresham et al 2001, p.1315.). Otra fuente trata del mismo origen de India pero usando la ruta asiático-africana. Este grupo desvió hacia el Sur desde los límites del Mar

Caspio para cruzar la Península Arábica y llegar a Egipto y las costas del norte de África. Algunos autores afirman que cruzaron el Estrecho de Gibraltar para entrar en España (Aparicio 2006, p.143).

La principal razón de su llegada a Europa fue la huida masiva de los habitantes frente a la propagación del Islam al norte de India durante el siglo IX. Primero al Oriente Medio y más tarde, en olas sucesivas hacia el continente europeo. Su éxodo hacia Europa se explica por la invasión de los mongoles durante el siglo XIII. A partir del año 1415, varios documentos históricos tratan de su llegada y de su presencia en todos les países de Europa. Se dispersaban por grupos de 25 a 125 personas conducido por jefes que hacían llamar Condados, duques, o voivodas[1]. La procedencia de los gitanos en España es incierta porque una teoría afirma que llegaron del norte de África por el Estrecho de Gibraltar. Razón por la cual en España se les reconoce como dos pueblos: Los "Egiptanos[2]" y los "tingitanos[3]" (Mendizabal y Comas, 2013, P.1).

La entrada en España se sitúa en el siglo XV, precisamente el 12 de enero de 1425 (Ministerio de Cultura, 1425, sp). El rey Alfonso V de Aragón acordó a un grupo de gitanos pelegrinos un salvoconducto con motivo de ir a Santiago de Compostela y otros lugares santos para purgar su apostasía durante tres meses. En España, particularmente, beneficiaron de la « paz del pelegrino » con provisiones que facilitaban la libre circulación de gitanos en España. Cada grupo de duques y de condado estaba acompañado de un centenar de personas. Lo que suponía que eran más de mil gitanos que entraron en España Fue la estrategia más conveniente para presentarse como pelegrinos cristianos para buscar la protección de un noble. Fue el primer contacto oficial de la comunidad gitana con las poblaciones de la Península Ibérica. Su entrada correspondía a una época sensible de la historia de la Reconquista que tendía hacia el final de la dominación musulmana en España. Llegaron en España por los pirineos, es decir por Francia afirmando que habían sido perseguidos de sus tierras, el pequeño Egipto por los turcos (Aguirre, 2006, p.2).

La entrada de los gitanos en España coincide con los últimos anos de la reconquista española. Entrados por los reinos cristianos del norte dominante los reinos del sur musulmán, los gitanos iban extendiéndose a menudo en todo el territorio español sin esperar. Llegaron a Andalucía por grupos de varios centenares en ciudades como Jaén y Granada. Empezaron a integrarse participando en las procesiones de las fiestas del Corpus Christi por danzas y tocando pequeños tamborines.

Aunque el origen de los gitanos en España tiene varias explicaciones, la de Aguirre parece la más verdadera por las fechas precisas y las razones dadas. Las fuentes enunciadas son históricas y de primera fuente.

---

[1] Voivodas es un término de origen eslavo, que designa al principio el comandante de una región militar, luego un título de nobleza. Deriva de eslavon, voi y voda, se usaba durante la edad media en todas las zonas de Europa central y oriental.

[2] Los "egiptanos" son en realidad los gitanos, un pueblo de origen indio cuya palabra deriva de la creencia errónea de que provenían de Egipto. Este término era el que se usaba en el siglo XV al llegar a la Península Ibérica, aunque hoy en día se les conoce principalmente como pueblo Rrom o romaní.

[3] Los "tingitanos" eran los habitantes de Tingis, una antigua ciudad de la provincia romana de Mauritania Tingitana, que corresponde a la parte noroeste del actual Marruecos.

2. Cultura, identidad y valores gitanos

La comunidad gitana se define como un pueblo nómada que no tiene ni desea de tener un territorio. Dispersados por toda parte en el mundo, ciertos historiadores los designan como descendientes de Cain[4] (Núñez, 2016, p.5). Tienen varias apelaciones según los países en que se encuentran: « Tsiganes » « Mamouches » o « sintés »[5], los gitanos o Kalés[6], Bohemiens[7], Roms[8] o « les gens de voyage »[9]. Los de España llamados gitanos o Kalés son más morenos porque Kales significa negros (Doppelbauer et al, 2008, p.3). Esta comunidad nómada tiene una identidad que intenta conservar a pesar del tiempo y las circunstancias. Una de las identidades es la lengua romani, hablada por los gitanos de Europa. Es una lengua indo-europea de la familia indo-Ariana. Sin embargo, en España, la lengua hablada por los gitanos es el Caló, una mezcla de vocabulario romani y de gramática española o catalana. Se caracteriza por cierto número de valores que preserva. Son entre otros:

- Ser y no ser ;
- El respecto de la palabra dada. Implica el honor y la fidelidad a la ley gitana ;
- El respecto a los mayores, de sus consejos y de su experiencia. quedan detentores de la tradición y de la sabiduría. Ningún extranjero en la resolución de un conflicto al seno de los gitanos ;
- La hospitalidad ;
- la libertad colectiva e individual ;
- la familia: el respecto de la familia que es una institución suprema ;
- Las leyes orales;
- los rituales de casamiento y funerales. Es un honor casar a su hija según las tradiciones gitanas. Durante la boda, una anciana respetable atesta por el test Diklo (pañuelo) la virginidad de la casada.

Estos valores tienen como fundamento la ley gitana cuyo origen está escrita en la costumbre ancestral. Los gitanos basan su modo de vida en esta ley. En cuanto a la religión, los gitanos no tienen religión propia. Sin embargo, hacen sincretismo. Se adaptan a la religión del territorio donde se instalan añadiendo rituales y ceremonias propios a su cultura. Tienen una cultura cerrada, machista y muy tradicional. Los elementos de la cultura gitana que les permiten guardar su identidad son:

- la música y el baile. El flamenco es de todos, pero han sido los gitanos los que han mantenido viva la candela de la esencia ;
- Hay también la comida, el vestido y las leyes gitanas.

[4] En la biblia, hijo primogénito de Aman y Eva que mató a su hermano Abel por celos y fue maldito por Dios para que sea errante y vagabundo en la tierra.
[5] Instalados en Italia, Francia, Alemania han transitado por las regiones germanófobas.
[6]Viven en España, Portugal y en el Sur de Francia.
[7] Una referencia a la Bohême, región de Europa central donde los Rom han vivido ,
[8] El nombre Rom fue así elegido por la Unión Romani Internacional en 1971 para designar el conjunto de poblaciones afectadas con el objetivo de simplificar.
[9] Se trata de una categoría administrativa creada por la ley del 3 de Enero de 1969. El término designa las personas que viven más de seis meses al año en residencia móvil terrestre.

El modo de vivir y de ser de los gitanos es atípico de los españoles. Su identidad propia en un contexto diferente causa a veces reacciones violentas. Es el caso de las persecuciones de las que han sido víctimas durante un largo tiempo en España (López, 2001, p.6).

3. La persecución de los gitanos en las legislaciones españolas

A principios de la llegada de los gitanos en España, fueron muy bien recibidos y gozaban de la protección acordada a los pelegrinos. Vivian una vida pacífica porque no era una comunidad agresiva ni guerrera. Eran admirados de los campesinos y los aldeanos. Todos querían verlos por su aspecto raro, extraño y miserable. Hacían comercio con ellos. Su facilidad de comunicación, de entretenimiento y su habilidad artesanal eran muy apreciados. A demás, adivinaban el porvenir leyendo en las líneas de la mano. Se desplazaban libremente pero su modo de vida atraía a ciertos mendigos, vagabundos incluso a los moriscos[10] que buscaban en ellos una protección. Empezaban así a practicar pequeños robos para poder ganar su pan cotidiano.

Cuando llegaron los reyes católicos al poder, la intención de reunir a España en los planes político, cultural y religioso fue su prioridad. El objetivo era de llegar a un poder político único, une sola religión (el catolicismo), une sola lengua (el castellano, una sola cultura y una sola manera de ser y se sentirse. La tolerancia étnica y religiosa deja lugar a la inquisición católica para purificar España de todo lo que se considera impuro. Los que pensaban, hablaban, se vestían o se portaban diferentes son etiquetados y marginalizados. Las leyes o Pragmáticas dictadas por los distintos reyes en contra de los gitanos durante siglos han sido la prueba de la percepción y de la persecución de este pueblo en España. La Pragmática[11] de Medina del Campo (1499): Llamada la pragmática de expulsión dictada por les Reyes católicos el 4 de Marzo de 1499 fue citado por Isaac Motos Pérez.

> "Mandamos a los 'egiptanos[12]' que andan vagando por nuestros reinos y señoríos con sus mujeres e hijos, que… no anden vías juntos viajando por nuestros Reinos como lo hacen, o dentro de otros 60 días primeros, salgan de nuestros reinos y no vuelvan a ellos en manera alguna so pena que si en ellos fueren hallados o tomados, sin oficio, sin señores, juntos, pasados los dichos días, que den a cada uno 100 azotes por la primera vez y los destierren perpetuamente de estos reinos y por la segunda vez los corten las orejas y estén 60 días en la cadena y los tornen a desterrar como dicho es…"(Motos, 2009, p.17).

Los gitanos durante el reinado de los Reyes católicos no representaban realmente un peligro para la unidad del Reino de España por no ser numerosos y no ser terratenientes y ricos. Esta medida por sus actividades de adivinaciones percibidas como heréticas. Se les consideraban entonces como personas peligrosas para la fe católica de los españoles. Además, su continuo viaje en grupos pequeños los hacia poco controlables, y hacía sentir recelo y

---

[10]. Según la Real Academia Española de la Lengua, morisco «se dice del moro bautizado que, terminada la reconquista, se quedó en España».

[11] La Pragmática fue un decreto real promulgado en España que constituye la primera ley de corte racista contra el pueblo gitano en el país, iniciando un largo periodo de legislación antigitana que prohibía su nomadismo, trabajo forzado y que sentó las bases para un discurso discriminatorio que perduró hasta 1978.

[12] El término "egiptano" se usó en la Edad Media para referirse al pueblo gitano, pues se creía erróneamente que provenían de Egipto o de "Egipto Menor", una zona indeterminada de Oriente Próximo.

molestia a la sociedad sedentaria. Se anularon la carta de protección acordada a los peregrinos. La Pragmática de 1499 tenía como objetivo expulsar a los gitanos o asimilarlos obligándolos a encontrar trabajo dejando su vida nómada para establecerse en un lugar fijo (Motos, 2009, p.1). A partir de este momento, las represiones del pueblo gitano en España empezaron.

> El 3 de mayo de 1566, se dio un cambio respecto a la condición social y jurídica de los gitanos a los que se va a asociar con "vagos" y "mendicantes" y les aplicará a todos penas de azotes y galeras: "…y declaramos ser vagabundos cuando a la dicha pena, los egipcianos y caldereros extranjeros, que por leyes y Pragmáticas de estos reinos están mandados echar de él. Y los pobres mendigantes sanos que contra la orden y forma dada en la nueva pragmática que cerca de ello se han hecho, piden y andan vagamundos, guardándose en lo demás, en lo que toca a los dichos gitanos y caldereros extranjeros y pobres, lo contenido en las leyes y Pragmáticas que acerca de ellos están hechas (La Pragmática de 1499).

El 8 de mayo de 1633, la nueva pragmática además de reiterar la prohibición del traje, la lengua, las costumbres, obligación de tener residencia fija, etc., añadirá el principio de una asimilación forzosa, de su desaparición como diversidad étnica, cultural, al prohibirse el nombre de gitano, ya que se penalizará a quien lo use o lo escriba. Los gitanos no podían vivir juntos en "gitanerías"; debían mezclarse con toda la población ya que eran españoles y no pertenecían a "nación extraña": Disposición 1639 y Decreto de 6 marzo 1643. Felipe IV manda apresar y enviar a galeras a todos los gitanos mozos y que no posean residencia fija y oficio, sin ninguna justificación y "sí la necesidad de la corona de galeotes para su flota". "…que de aquí adelante ellos ni otros algunos, así hombres como mujeres, de cualquier edad que sean, no vistan ni anden con traje,..., sino que hablen y vistan como los demás vecinos de estos Reinos, y se ocupen en los mismos oficios y ministerios, de modo que no haya diferencia de unos a otros; so pena de doscientos azotes y seis años de galeras,... y la pena de galeras se conmute en destierro del Reino a las mujeres (...)".

Quiere conseguir la desaparición de los gitanos, llegar a tener una sociedad homogénea y sin diversidades culturales ni religiosas. Algunas cuestiones se sumarán o ampliarán a las anteriores prohibiciones: Declarar la pena de muerte para todo gitano que posea un arma; La obligación de vivir en una de las 41 ciudades designadas para ellos. Permiso a las justicias y jueces para salirse de sus territorios si están persiguiendo a gitanos. Expulsión de las gitanas de la zona de la Corte: Se persiga a las gitanas residentes en la Corte "con el fin de que esa gente se extinga", bajo pena de 200 azotes y diez años de cárcel. (Real Orden de 9 de julio de 1707).

El 19 de septiembre de 1783, la última pragmática contra los gitanos trataba de asimilar a los gitanos y hacerlos desaparecer como diversidad. Los niños deben ir a la escuela desde los cuatro años y esta escolarización será pagada por los ayuntamientos. Los padres que se nieguen a escolarizarlos o eduquen mal a sus hijos perderán el derecho a tenerlos. Nadie, ayuntamientos, comunidades, eclesiásticos, gremios, particulares pueden negar residencia, trabajo, derecho de asilo o cualquier otro derecho de ciudadano por la razón de ser gitano. Se dictan penas para aquellos que obstaculicen la integración de los gitanos. Al declararlos iguales al resto de los ciudadanos se les prohíbe cualquier exteriorización de sus diferencias (idioma, vestidos, costumbres). No pueden llamarse gitanos, ni que nadie los llame gitanos, ni que en ningún escrito aparezca tal término. Los gitanos no existen. Y el gitano que no se someta a estas normas será castigado con la muerte (Carrasco López, 2023, p.10).

Al instaurar la democracia en 1931 con la Constitución de 1931, el Artículo 31 precisa que: “Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio” (BOE, 1931). La Constitución de 1978 en su Artículo 14 estipula que: “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (BOE, 1978, p.3). El 27 de septiembre de 2005, el pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios una Proposición no de Ley, "por la que se insta al Gobierno a promover la cultura, la historia, la identidad y la lengua del pueblo gitano".

Desde la primera Pragmática de los Reyes Católicos el 4 de Marzo de 1499 hasta el último dictado por el Rey Carlos III el 19 de septiembre de 1783, 28 Pragmáticas reales y Decretos del Consejo Asesor de Castilla fueron dictados. 27 intervenciones en las Cortes Españolas y más de 20 edictos publicados en Cataluña, Navarra, Granada y Valencia fueron publicadas. (Asociación de enseñantes con gitanos). El número importante de textos contra los gitanos a lo largo de la época moderna muestra una importancia que representa este pueblo en la formación de una identidad única en España sino también de la resistencia del pueblo gitano. La sedentarización de los gitanos empezó a partir de las Pragmáticas muy severas. Aunque en la historia los españoles habían intentado la raíz de la palabra gitano, por una estrategia de separar los hombres de las mujeres en provincias lejanas prohibiendo el vestido y la lengua, los gitanos sobrevivieron. Su reproducción y su identidad permanecieron conservando así la identidad gitana.

El miércoles 30 de julio de 1749 se dio la orden de "prender a todos los gitanos avecindados y vagantes en estos reinos, sin excepción de sexo, estado ni edad, sin reservar refugio alguno a que se hayan acogido”. Este día muy negro para los gitanos fue llamado “la gran redada”. Eran 881 familias gitanas las que estaban censadas y controladas y eran fáciles de apresar. Entre 9.000 y 12.000 mujeres, hombres, ancianos y niños fueron apresados. Se embargaron y subastaron sus bienes para pagar los gastos de su transporte. Para privarles de la libertad no hubo más delito que el ser “meramente gitanos”. Fue una política de exterminio sobre la minoría étnica gitana para encontrar una solución definitiva (Leblon , 1985, p.11). Una enorme injusticia que se adelantará y ejemplificará futuras políticas extremas que solamente admitirían una "raza pura" y la desaparición de las "razas inferiores" que llevarán siglos después a los gitanos, judíos, homosexuales a los campos de concentración nazis y a su criminal exterminio de la mayoría que fueron apresados.

1.4. La persecución de las mujeres

Aunque la persecución tocaba a todo el pueblo gitano, las mujeres lo vivían según su especificidad. La prohibición de vestirse tradicionalmente impedía a las mujeres llevar faldas largas, pañuelos y otros elementos culturales. Lo que suponía abandonar su identidad considerado entonces como un ataque a su ser. Por ser las transmisoras de la cultura gitana en las familias, las mujeres eran vigiladas en la lengua, la música, la danza y costumbres. Para romper con la familia numerosa gitana, a veces se separaban a los niños de sus madres para criarlo en casas cristianas. El objetivo es imponer la religión cristiana y educarlas a la española.

La persecución de las mujeres se notaba a través de prácticas como quiromancia, curanderismo y danzas populares consideradas para los españoles como supersticiones o brujería, prácticas contrarias a la fe católica. Muchas mujeres fueron separadas de sus familias y condenadas a servir en casas particulares o en instituciones religiosas (Cabrara, 2005, p.4.)

La persecución contra el pueblo gitano en España es la resultante de un rechazo de este pueblo en la población española. Su presencia era considerada como embarazoso en un contexto donde España quería guardar una identidad propia y pura. De esas persecuciones, las mujeres fueron también atacadas sin tener en cuenta su fragilidad. El objetivo era también llegar a que las mujeres, portadoras de vida ponen fin al crecimiento de la población gitana, considerada como una basura. ¿Cómo las mujeres gitanas específicamente fueron y son discriminadas?

2. La cuestión de la discriminación de las gitanas en España

En la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial celebrada por las Naciones Unidas en 1963, se define la discriminación racial como:

> Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. (P.2)

La persona discriminada será entonces tratada menos favorablemente que otras personas en una situación comparable y eso sin razón válida. Este comportamiento es siempre una actitud de superioridad, desprecio y rechazo del otro, considerado indigno de vivir en el mismo entorno que los demás. La manifestación de la discriminación contra la comunidad gitana se expresa por el racismo individual manifestado por actitudes y comportamiento discriminatorios basados en estereotipos negativos. Se nota también en una discriminación estructural a través de prácticas y políticas que excluyen explícitamente a los gitanos y gitanas en el acceso a servicios públicos. Los ataques verbales o físicos contra este pueblo no faltan en algunas ciudades o barrios. Estas manifestaciones se encuentran tanto en el empleo, la salud, la vivienda como los medios de comunicación, la educación y el sistema judicial. Mujeres y hombres, chicas y chicos gitanos y gitanas no son eximidos de estos comportamientos. Algunos datos esenciales muestran en una perspectiva de género las disparidades de género en la comunidad gitana.

2.1. Datos importantes sobre la población gitana en España

Según la Fundación Secretariado Gitano, la población gitana en España se estima a 725.000 personas, lo que representa 1,5 % de la población. Se les consideran entonces a los gitanos como grupo minoritario en España. Se encuentran mayoritariamente en las ciudades de Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid. Estas regiones son consideradas históricamente como un refugio para ellos durante las persecuciones con mayor tolerancia. Al nivel económico, son lugares donde encuentran mayores oportunidades de empleo. También, se encuentran redes sociales que facilitan la integran interna y externa de los gitanos.

En materia de empleo, la tasa de paro de la población gitana es de 52% y 60% de paro entre las mujeres gitanas (SEPE y Fundación Secretariado Gitano, 2023). La tasa de ocupación de las mujeres gitanas es del 16% contra 44% de los hombres gitanos. 38% de las mujeres gitanas tiene un empleo contra 76% de los hombres. Esto se explica por la falta de educación elevada, la discriminación en el mercado laboral de la población gitana y de las barreras culturales. El 62,8% de los jóvenes gitanos abandonan sus estudios antes de terminar la ESO. Los factores que explican esta situación son la mayor repetición de cursos, signo de dificultades para asimilar el conocimiento, el desfase educativo, la falta de apoyo de los familiares por falta de dinero, de educación y la discriminación percibida en las escuelas por parte de los payos. Existe mucho más chicas que abandonan sus estudios por motivos de cargas familiares en que se les implican temprano, los matrimonios tempranos, la pobreza de sus familias y la falta de referentes.

El número de actos de discriminación es elevado. En 2023, La fundación Secretariado Gitano registró 385 casos de discriminación y anti gitanismo según su informe anual (Fundación Secretariado Gitano, 2023). Estas cifras demuestran que a pesar de las normativas españolas, las sensibilizaciones, el problema de discriminación contra la comunidad gitana persiste en España y que las mujeres son las más expuestas a éstas por razones socioculturales.

2.2. *La discriminación de la mujer gitana*

De manera general, la comunidad gitana ha sufrido tradicionalmente discriminación y marginación. Sin embargo, la situación de las gitanas fue y sigue siendo peor en base a su condición de mujeres y en función de ser gitana.

En la sociedad gitana, la mujer juega un papel importante en el equilibrio social de la comunidad. Se le atribuye dos roles capitales. Guardiana de los valores familiares y culturales, y responsable de la vida doméstica. Las mujeres se encargan en guardar el honor de la familia a través del respecto de las tradiciones, la fieldad en las relaciones conyúgales y la protección de los miembros de la familia. En la educación que dan a sus progenituras, las mujeres transmiten códigos y valores del pueblo gitano tales como el respeto de los mayores, cuidado de los ancianos, la importancia de la virginidad en la mujer, el idea del matrimonio para siempre y el respetar en general de la ley Gitana (Montañés, 2011, p20). La mujer gitana se considera como la reina de la casa. Es ella quien por su buena conducta va a honrar a la familia casándose según las normas gitanas.

Sin embargo, su poder se limita en los roles tradicionales atribuidos a las mujeres en general. No habían tenido derecho en los espacios de poder o liderazgo público. Allí se nota una discriminación de las mujeres en el pueblo gitano. Ser mujer en todas las sociedades constituye un conjunto de retos y de tratamientos a veces considerados injustos. La cultura como elemento esencial de un pueblo lleva practicas a veces discriminatorias para con las mujeres.

Mientras se puede considerar como una práctica de honor para la familia, el rito del pañuelo se puede considerar como una discriminación contra la mujer. Esta práctica se realiza

el mismo día de la boda para comprobar la virginidad de la novia por parte de la "ajuntaora[13]". Si se comprueba que la novia es virgen, es la mayor honra que existe para la familia ya que se demuestra la pureza de la joven gitana. La práctica no concierne a los mozos. Lo que significa que ellos pueden vivir la vida que quieren antes del matrimonio.

El gitano es quien manda y lo tienen que obedecer. En estos pueblos, es un privilegio nacer hombre. Además, muchos gitanos suelen casarse siendo muy jóvenes, y lo hacen con personas de su entorno más cercano. Por eso, muchos gitanos se casan entre primos o familiares. Las principales áreas de discriminación contra las mujeres en el seno de su comunidad son la educación y el empleo:

- la falta de oportunidades para las hijas en el ámbito escolar ;
- la no continuidad de la mujeres en el itinerario académico ;
- la incorporación y la promoción de las gitanas al mercado laboral ;
- acceso limitado a ciertos ámbitos de la organización social gitana. (Da Fonseca, 2009, p.7)

De manera general, las mujeres gitanas sufren discriminación y vulnerabilidad de los derechos básicos. ¿Cuáles son hoy los mecanismos para facilitar la integración y el empoderamiento de las mujeres gitanas?

3. Mecanismos de integración y empoderamiento de las gitanas en España

3.1. Mecanismos gubernamentales

La integración legal de los gitanos en España ha empezado en 1978 con la Constitución Española de 1978 en su artículo 14 que estipula "Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social" (BOE, 1978, p.3). El texto prohíbe la discriminación sabiendo que los gitanos forman parte de este grupo. Sin embargo, no lo reconoce explícitamente como comunidad cultural.

En los años 80, el Gobierno Español reconoció la existencia del pueblo gitano a través de la creación del Programa de Desarrollo Gitano. Su finalidad es la de promover el acceso de dicha población, a los sistemas públicos normalizados de educación, en igualdad de condiciones con el resto de la población, a los sistemas públicos normalizados de educación, salud, vivienda, empleo. La importancia de este programa se nota por una partida en los Presupuestos Generales del Estado (El Globo, 2005, p5). La institución de este programa dirigida específicamente a la sociedad gitana es la estrategia concreta para poder empezar el proceso de soluciones duraderas y legales de integración eficaz de los gitanos y gitanas.

A continuación, en el año 1999, se formó una subcomisión Parlamentaria para el estudio de la problemática del Pueblo Gitano en el Congreso para analizar y abordar la situación del Pueblo gitano en España incluyendo la lucha contra el anti gitanismo y la promoción de la inclusión (El Globo, 2007, p.3). En los tratados internacionales, España firmó y ratificó el

[13] Una «ajuntaora» es la mujer en la comunidad gitana encargada de realizar la prueba del pañuelo, un ritual tradicional para determinar la virginidad de la novia el día de la boda. La aparición de sangre en el pañuelo (llamadas "rosas") es una señal de pureza que demuestra la honra de la novia y asegura que el matrimonio se llevará a cabo.

Convenio Marco para la protección de las Minorías Nacionales que entró en vigor en 1998. El primer informe de este convenio fue remitido en el año 2000 con atención especial a la comunidad gitana.

En 2005, se creó el Consejo Estatal del Pueblo Gitano (Real Decreto 891/2005, de 22 de julio) como órgano colegiado interministerial de carácter consultivo y asesor, en el que se institucionaliza la cooperación entre el movimiento asociativo gitano y la Administración General del Estado, para el desarrollo de políticas de bienestar social basadas en el desarrollo y promoción integral de la población gitana. Otro elemento importante a nivel normativo es la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España (2012-2020). Esta estrategia aborda cuatro áreas que son la educación, el empleo, la vivienda y la salud.

El gobierno España trabaja de manera concreta para eliminar toda forma de discriminación contra los gitanos en general y en particular contra las mujeres gitanas dentro de su pueblo y fuera de él. El marco legislativo y las políticas públicas trabajan en mejorar las condiciones de vida del pueblo gitano. El primer instrumento público fue la Estrategia Nacional para la inclusión de la Población Gitana en España (2012-2020). Se elaboró en 2021 la Estrategia Nacional para la Igualdad y Participación del Pueblo Gitano (2021-2030). Su estrategia de actuación gira alrededor de tres ejes que son la inclusión social, la igualdad de oportunidad y no discriminación y la participación y empoderamiento.

Al nivel institucional, el Instituto de las Mujeres desarrolla un programa de inserción socio laboral denominado programa SARA para facilitar la integración social y laboral de mujeres en situación de espacial vulnerabilidad, como son mujeres migrantes, de etnia gitana, mujeres jóvenes y mujeres mayores de 45 años en situación de exclusión (Instituto de las Mujeres, 2020). En este cuadro, el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades ha firmado un convenio con la Fundación Secretariado Gitano por el que se instrumenta la subvención normativa para el desarrollo del programa SARA dirigido a la “motivación y acompañamiento de mujeres gitanas para su participación social y laboral durante los años 2018 y 2019. Esta colaboración permitió elaborar varios guías para facilitar el trabajo con las gitanas:

- Guía de salud para mujeres gitanas ;
- Guía de motivación para el desarrollo personal y profesional de las mujeres gitanas ;
- Guía de motivación para la formación a lo largo de la vida y la participación social de las mujeres gitanas ;
- Cómo actuar con las mujeres gitanas desde los servicios de atención a víctimas de violencia ;
- Guía de motivación y recursos mujeres gitanas y nuevas tecnologías ;
- Guía mujeres gitanas: coeducación para la mejora de la elección profesional ;
- Perspectiva socio emocional y desarrollo profesional ;
- Guía de intervención social con población gitana desde la perspectiva de género. (Instituto de las Mujeres, 2018, sp).

El gobierno español, a través de leyes y del Ministerio de Igualdad, trabajan para la integración de la comunidad gitana en España. Es una voluntad política abierta contra el gitanismo, las desigualdades sociales y la integración de los gitanos en general y de las mujeres gitanas en España. ¿Cuál es la estrategia de las gitanas para facilitar su integración en España?

Valerie

3.2. Asociaciones de gitanas: Mecanismo dentro del pueblo gitano

Generalmente, los gitanos crean su mecanismo de integración a través de la celebración del Día internacional del pueblo gitano el día 8 de Abril de cada año. Los objetivos de esta celebración son conmemorar la historia y cultura del pueblo gitano, rendir homenaje a las victimas gitanas del racismo y genocidio, promover la visibilidad y el respecto, reivindicar derechos y equidad, fomentar la integración y la convivencia, fortalecer la identidad gitana. Las razones de la celebración de los gitanos demuestran un fuerte deseo de quedar gitano integrándose en los pueblos sin cambiar sus maneras de hacer y de ser. La demostración del orgullo gitano de pesar los anos es el símbolo firme de la identidad gitana. Sin embargo, algunas prácticas consideradas negativas están abandonadas.

Las fundaciones, organizaciones y asociaciones son herramientas para facilitar los derechos y la inclusión de la comunidad gitana. Entre otras hay la Fundación Secretariado Gitano y la Asociación de Enseñantes con Gitanos.

La toma de conciencia de las mujeres de la discriminación vivida en todos los dominios empezó por la idea de actuar juntas a través de las asociaciones. Este modo permite más una visibilidad y una fuerza de acción para poder cambiar las cosas. A principio de los años 90, las asociaciones de mujeres gitanas empezaron a desarrollarse. La primera asociación fue la Asociación de Mujeres Gitanas ROMI que surgió en 1990 por iniciativa de un grupo de mujeres gitanas con fin de luchar por la igualdad de derechos. Su meta era promocionar a las mujeres a través de la participación.

Nació más tarde FAKALI, una confederación Nacional de Mujeres Gitanas en España fundada en 1999 compuesta de 25 asociaciones repartida en toda España. Por mujeres activistas. La asociación realiza muchas formaciones y sensibilización acerca de las cuestiones dirigidas hacia la población gitana con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y revertir las brechas de desigualdad. (FAKALI, 2018, p.3). En 2018, gracias al labor de FAKALI, se modificó la enmienda 221 de la reforma de la ley de Promoción de Igualdad de género en Andalucía 12/2007. Se incluye entonces un artículo dedicado en exclusiva a las mujeres gitanas. El artículo 48 bis estipula que:

> " Los poderes públicos de Andalucía promoverán el desarrollo de actuaciones específicas dirigidas a las mujeres pertenecientes a la etnia gitana, desde una perspectiva de género y un enfoque intersecciones, con el fin de neutralizar los factores de riesgo de exclusión y vulnerabilidad social, y para fomentar su plena participación en el ámbito educativo y laboral, promoción de la salud y protección contra la violencia de género, así como su activa participación en la vida política, económica, social y cultural. Los poderes públicos de Andalucía realizarán actuaciones que eviten el anti gitanismo y promoverán, a través de la transversalidad en el diseño y desarrollo de políticas públicas, referentes alejados de una imagen estigmatizada y que propicien la visibilidad de las mujeres y niñas en un contexto igualitario, respetando la propia identidad y sus manifestaciones como un activo en positivo para ellas mismas y para toda la sociedad" (BOE, 2008, p.68).

El programa Calî, por la igualdad de las mujeres gitanas, se puso en marcha en 2016 con la finalidad de prestar apoyo la inclusión social laboral de mujeres gitanas que se encuentran en

situación de alta vulnerabilidad y acompañar a mujeres víctimas de violencia de género a través de apoyo especializado.

La asociación de las Mujeres Gitanas Universitarias AMURADI fue creada en 2001. Pertenece a la federación FAKALI. En sus actividades, presenta la campana "Gitanas presentes. Gitanas referentes". A través de retratos y mensajes cargados de fuerza, las mujeres representan la lucha contra los estereotipos y la reivindicación de la igualdad de género. Se erigen así en referentes sociales y culturales mediante su visibilizarían publica en los sitios públicos de algunas ciudades españoles. Es una forma de unir el concepto de mujer gitana con el de la universidad. Esta estrategia en el sector de la educación permite la integración, la visibilidad y la participación de las gitanas en el sector universitario. Lo expresa Moro en este comentario:

> "En la actualidad, dentro de la comunidad gitana, es un momento favorable para el empoderamiento de las mujeres. A través del dialogo, de la reflexión, del esfuerzo y de su creciente participación en la sociedad, están aportando nuevos significados a la identidad gitana, se están convirtiendo en referentes para otras personas de su comunidad y están preparando un terreno fértil para las generaciones futuras" (Moro, 2009, p.13).

Las mujeres gitanas hacen su aportación sobre las transformaciones que han generado en la vida social a través de la inserción laboral en nuevas ocupaciones como azafatas, peluqueras, jardineras…, el acceso a la formación cuidando de que sus hijas finalicen la formación básica y promoviendo que accedan a niveles más altos, democratizando las relaciones mediante la negociación de las decisiones en el entorno familiar, repensando los roles, participando socialmente liderando proyectos y asociándose. Para terminar, ellas se interrelacionan con mujeres de otras culturas tanto mayoritarias como minoritarias (Esparcia, 2009, p.8).

La existencia de un número importante de asociaciones femeninas y feministas gitanas en España constituye un instrumento fundamental en la promoción de los derechos de las mujeres gitanas y en la lucha contra la discriminación y el anti gitanismo. Constituye también un marco para el desarrollo del empoderamiento de las mujeres gitanas en España.

3.3. Empoderamiento de las mujeres gitanas en España

Las normas institucionales españolas a favor de la integración de los gitanos y el fenómeno asociacionismo gitano sobre todo de las mujeres gitanas favorece hoy en día el protagonismo del cambio social de esta comunidad. Más allá de la integración formal, la integración real se manifiesta por el empoderamiento de la mujer gitana. Representa una herramienta muy importante para darles poder, confianza y recursos para participar plenamente en la economía, la política, mejorar sus condiciones de vida y alcanzar su igualdad.

En la política española, se nota la presencia de algunas gitanas en el gobierno español tales como Beatriz Micaela Carrillo de los Reyes, Directora general para la Igualdad de Trato y No Discriminación contra el racismo desde 2023. En las instancias decisionales, Sara Giménez es la primera mujer en la historia de la Fundación Secretariado Gitano en acceder a la dirección general y la primera persona gitana que ostenta este cargo (Guembe, 26 Feb. 2025 7:00).

El proceso de empoderamiento de las mujeres gitanas se nota a través de una gran motivación siempre creciente hacia el acceso a la formación, el empleo y el ocio. El número de

gitanas que estudian y trabajan va aumentando por tener modelos y mecanismos para facilitar su autonomía intelectual. De las prácticas tradicionales de los gitanos, se nota un retraso de la edad de casamiento y aumento de la capacidad de la elección en relación con el matrimonio y la soltería. Lo que da tiempo a las chicas centrase en su carrera universitaria y profesional. Dando así madurez para entrar en el matrimonio.

En el proceso de empoderamiento económico, 624 mujeres gitanas han participado en el programa SARA del instituto de las Mujeres para un periodo de 8 meses (Instituto de las Mujeres, 2019, s.p). Consiguieron aumentar su motivación para buscar empleo, adquirir competencias personales para desenvolverse con mayor eficacia a nivel social y laboral y construir un nuevo proyecto de vida más autónomo.

El proceso de empoderamiento de las mujeres ha empezado por el acceso duradero a la educación. Después de su acceso a las universidades y en el mercado de trabajo. Tienen competencias en todos los dominios.

Conclusión

La historia de los gitanos en España es triste y larga. Es un modelo de pueblo muy conservador a pesar de los sufrimientos, dificultades, discriminaciones y las mutaciones sociales y políticas en España. Son hoy en día un pueblo que se puede considerar como establecido en la forma. Pero en el fondo, los gitanos se consideran como un pueblo nómada que sigue conservando algunos de sus valores. Son personas con otra cultura pero son buenas personas. Su identidad libre y conservadora contribuye efectivamente a su resiliencia a todo tipo de situación sobre todo para las mujeres. Sin embargo, la integración de las mujeres en un nuevo paradigma fue de manera pacífica y eficaz a través primero de su forma de organización que facilitó su integración interna.

Esta fuerza asociativa, facilitó la integración en las áreas antes reservadas a los hombres. Hoy, el proceso de integración se hace de manera progresiva e importante de tal manera que su empoderamiento económico, político, social y cultural está cambiando la sociedad gitana. Aunque la integración formal se nota en la normativa española, existen muchas prácticas abiertas o subtiles que cada español debe superar para llegar a vivir de manera harmoniosa con las diferencias de cada persona.

Referencias bibliográficas

Asamblea General de las Naciones Unidas, (1965), *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, https://www.ohchr.org/sites/default/files/cerd_SP.pdf

APARICIO GERVÁS Jesús María, (2006), *Breve recopilación sobre la historia del Pueblo Gitano: desde su salida del Punjab, hasta la Constitución Española de 1978 Veinte hitos sobre la "otra" historia de España*, Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, vol. 20, núm. 1, Universidad de Zaragoza Zaragoza, España, pp.141-161 https://www.redalyc.org/pdf/274/27411310008.pdf

ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS, *Historia y cultura del pueblo gitano exposición*. https://www.aecgit.org/downloads/descargas/36/paneleswebaecgitok.pdf

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, (1931), https://www.boe.es/gazeta/dias/1931/08/27/pdfs/GMD-1931-239.pdf

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (1978), *Constitución Española* https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/abrir_pdf.php?fich=151_Constitucion_Espanola.pdf

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, (2007), *Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.* Comunidad Autónoma de Andalucía «BOJA» núm. 247, de 18 de diciembre de 2007 «BOE» núm. 38, de 13 de febrero de 2008 Referencia: BOE-A-2008-2492. https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2021-06/4%20LEY%209-2018%20Promoci%C3%B3n%20igualdad%20de%20g%C3%A9nero.pdf

CABRERA Julia, Memoria, conciencia y dignidad Una aproximación histórica a las mujeres gitanas represaliadas por la Inquisición española, https://institutoculturagitana.es/wp-content/uploads/2022/06/CG-14-Memoria-conciencia-y-dignidad.pdf

CAMACHO Carla Santiago, (1997). *Nos acercamos a una cultura: los gitanos*, Madrid: Aula Documental de Investigación.

https://www.museuvirtualgitano.cat/es/historia/primera-pragmatica/

CARRASCO LÓPEZ, Marta (2023). *La Gran redada del siglo XVIII y la Hermandad de los Gitanos de Sevilla*. Bajo Guadalquivir y Mundos Atlánticos, 5, pp.1-20.

COURTHIDAE M, (2004), *Roms et migrations : l'usage des mots question, Chroniques Tziganes, pp. 117-126*. https://doi.org/10.4000/hommesmigrations.4388

DA FONSECA Alexandria, (2009), *La mujer gitana en el siglo XXI* Asociación Arakerando, Alicante Anales de Historia Contemporánea, *25* https://www.aecgit.org/downloads/documentos/522/estudio-sobre-el-programa-de-desarrollo-gitano.pdf

El Globo, (2012) Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012 -2020 Número 16. Marzo-Junio 2012 https://www.parlament.cat/document/intrade/25836

ESPARCIA ORTEGA Jesús María, (2009), *Mujer gitana e integración Técnica de la Secretaría de la Mujer CC.OO.* Región de Murcia Anales de Historia Contemporánea, 25– ISSN: 0212-65-59 file:///C:/Users/VALERIE/Downloads/Dialnet-MujerGitanaEIntegracion-2921619%20(1).pdf

FAKALI, (2018), Memoria de actividades 2018, https://fakali.org/memoria-actividades-fakali-2018/

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, https://www.gitanos.org/

Fundación Secretariado Gitano https://www.gitanos.org/el_pueblo_gitano/un_pueblo_sin_fronteras/

GÓMEZ ALFARO Antonio, (1993), *La Gran Redada de Gitanos. España: la prisión general de Gitanos en 1749*, Madrid, Colección Interface, Centro de Investigaciones Gitanas, Editorial Presencia Gitana.

GRESHAM D. et al, (2001), *Origins and Divergence of the Roma (Gypsies)*, AJHG, Volume 69, pp1314-1331.

El periodico de Aragon, GUEMBE Belén, FEB 2025 7:00 https://www.elperiodicodearagon.com/aragon/2025/02/26/sara-gimenez-directora-fundacion-secretariado-114646747.html

Instituto de las Mujeres, (2020), https://www.inmujeres.gob.es/

LEBLON Bernard, (1998), *Les Gitans d'Espagne*, Archives de Sciences Sociales des Religions, 66-2 pp. 294-295. https://www.persee.fr/doc/assr_03355985_1988_num_66_2_2494_t1_0294_0000_4

LEBLON, Bernard (2001): *Los gitanos de España*. Barcelona, Gedisa.

LEBLON, Bernard (2017), *El gran fichero de los gitanos de España (Siglo XV a XVIII) historia de un genocidio programado, Asociación de Enseñantes con Gitanos*, Madrid, pp 278-285. https://www.aecgit.org/downloads/publicaciones/1/el-gran-fichero-de-los-gitanos-de-espana.pdf

LÓPEZ García, sin fecha, El pueblo gitano y las aportaciones de un pueblo, https://somosbacteriasyvirus.net/pdf/gitano.pdf

MANRIQUE Nathalie, (2010), *Les Gitans d'Espagne : une catégorie sui generis ?* in Confluences Méditerranée (N° 93), pp. 63 à 72.

MENDIZABAL Isabel y COMAS David, (2013), *La historia de los gitanos europeos, El estudio de su genoma indica que migraron a Europa desde la India hace unos 1500 años*, Instituto de Biologia Evolutiva CSI C-Un ivo'si dad Pompeu I-abra pp13-15 https://www.gitanos.org/upload/82/06/81408566.pdf

MINISTERIO DE CULTURA, *Archivo de la corona de Aragón*, 1425, https://www.cultura.gob.es/archivos-aca/actividades/documentos-para-la-historia-de-europa/gitanos.html

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030, *Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030.* https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/derechos-sociales/estrategia_aprobada_com.pdf

Valerie

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, 2014, *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España* (2012-2020), Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, centro de publicaciones, Madrid.

MINISTERIO DE SANIDAD, (2012), *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020*, servicios sociales e igualdad informes, estudios e investigación.

MORO DA DALT Lorena, (2009), *Guía para la promoción personal de las mujeres gitanas: perspectiva psico-emocional y desarrollo profesional*, Madrid, "Materiales de Trabajo. Serie Mujeres".Nº47
https://www.gitanos.org/publicaciones/guiapromocionmujeres/pdf/completo.pdf

MOTOS PÉREZ Isaac, (2009), *Lo que no se olvida: 1499-1978 Anales de Historia Contemporánea*, 25, Instituto de Cultura Gitana. Madrid, pp55-74.

MUNDY, J. H. (2010). *Gitanas: Las mujeres gitanas en la España contemporánea*.

MONTAÑÉS ÁLVAREZ Paula**,** (2011), "*Una aproximación a la realidad de las mujeres gitanas desde la perspectiva de género"* Acciones e Investigaciones Sociales, pp. 87-104 ISSN: 1132-192X, https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3734191.pdf

ECRI, Recomendación de política general nº 13 de la ECRI, (2011), la lucha contra el antigitanismo y las discriminaciones contra los romaníes/gitanos. https://rm.coe.int/ecri-general-policy-recommendation-no-13-on-combating-anti-gypsyism-an/16808b5aef

WIEVIORKA, M. (1992): *El espacio del racismo*. Barcelona: Paidós.